



Ministerio de Educación

164



UNIVERSIDAD NACIONAL  
de MAR DEL PLATA  
Facultad de Humanidades

MAR DEL PLATA, 24 OCT 2012

**VISTO** el expediente N° 7-1794/12, por el cual se tramita la solicitud de conformación de mesa especial para la asignatura "Sistema Educativo y Currículum", elevada por el Departamento de Ciencias de la Educación, para el mes de noviembre del presente Ciclo Lectivo, y

**CONSIDERANDO:**

Que a fojas 01, se glosa la presentación realizada por dicha dependencia, elevando la solicitud de conformación de una mesa especial de la asignatura "Sistema Educativo y Currículum", a solicitud del alumno de la Carrera de Profesorado en Filosofía, Señor Carlos Alberto Zaeta.

Que a tal fin, dicho departamento propone la integración del Tribunal Examinador correspondiente y la fecha y horario sugeridos.

Que, de acuerdo con el informe de situación académica, realizado por el Departamento Alumnos, obrante a fojas 01 vuelta, la solicitud resulta encuadrable en lo establecido por la Ordenanza de Consejo Académico N° 092/90.

Que a fojas 03 vuelta, obra la autorización de la Secretaría Académica para la realización del acto administrativo.

Lo normado en el artículo 107 del Estatuto de nuestra Universidad.

Por ello,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES  
RESUELVE:**

**ARTICULO 1°.- Autorizar la conformación de una mesa especial de la asignatura SISTEMA EDUCATIVO Y CURRÍCULUM (Departamento de Ciencias de la Educación), en los términos de la Ordenanza de Consejo Académico N° 092/90 y de acuerdo con el siguiente detalle:**

**ALUMNO:** Carlos Alberto ZAETA (DNI N° 23.699.384 – Matrícula Universitaria N° 11679/95)

**TRIBUNAL EXAMINADOR:**

- Licenciada Susana Mabel CORDERO;
- Licenciada Irene BUCCI;
- Licenciada Orlanda Angélica SEÑORIÑO



Ministerio de Educación




UNIVERSIDAD NACIONAL  
de MAR DEL PLATA  
Facultad de Humanidades

FECHA Y HORA: 01 de noviembre de 2012, a las 16:00

**ARTICULO 2°.-** Inscribese en el Registro de Resoluciones. Elévese copia de la presente a Rectorado. Comuníquese a quienes corresponda. Dése al Boletín Oficial de la Universidad. Cumplido, archívese.

**RESOLUCIÓN DE DECANATO N° 164**



  
Mag. Juan Rubén Gustavo Ferguson  
Secretario Académico  
Facultad de Humanidades

  
Dra. María del Carmen Colra  
Decana  
Facultad de Humanidades